

Indicible por adon descubierta el Caño, y su minero, y no
lo buuelto à tapar, hallandose el Caño con la nueva obra
sumamente sucio, y las Aguas con un gran peafuicio,
la fecundidad conq. toman el cuato por el minero de la
nombran de las pinas por la llamada, q. tiene el cauce
estas: asiq. es necesario, q. inmediatamente se cubra todo
Caño, y pinas como antes estaba; se componga el de
o llamada, q. tiene al minero de las de las minas, y se
ga en este mismo punto una division estable; y con
se evitara tambien el q. las Calles del Sepulcro, Salina
puentaf de spuria, q. estan perdidas por hallarse llenas
de lodo à causa de el derrame de otras aguas, q. por su
bilidad à conompere por su naturaleza termal, o co
ente esta muy expuesta la salud publica.

En quanto à la fuente de la Parra ha encontrado
Comision tal suciedad en el Caño enterrado, q. el
Vecindario no bebe mas q. porqueria, y da à entender
el abandono de las Autoridades en esta parte; por lo
es necesario, q. sin perder momento, se haga una limpi
exemplar de todo el Caño, se componga la obra de est
y se cubra todo.

En quanto à los Baños termal ha encontrado
la Comision, q. por consecuencia de la obra q. hizo el
mismo Sr. Alcalde Mayor Ruiz à costa del Vecindario
pues fue de un fondo, q. resulto de unas Comedias, q. se
con los Apasionados de esta Villa, se han inutilizado

